

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22297 BADAJOZ

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

Que en este Tribunal se siguen autos del Concurso Ordinario 133/2006, Construcciones ARSA, S.A., en los que se ha dictado Auto 279/15, de fecha 1/07/15, cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto n.º 279/15.

Juez/Magistrado-Juez Sr./a: Elena Gómez Calasanz.

En Badajoz, a uno de julio de dos mil quince.

Parte dispositiva:

Acuerdo la conclusión del concurso ordinario 133/06 de Construcciones Arsa, S.A., que queda extinguida con la presente resolución.

Apruebo las cuentas presentadas por la Administración Concursal, que cesará en sus funciones.

Notifíquese a las partes.

Publíquese esta resolución conforme a lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley Concursal.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Badajoz, 3 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150031888-1